

- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias

- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

29 de junio de 2018

Las condiciones de aplicación para la Tarifa de Inyección son las establecidas en la Ley N° 20.571, del Ministerio de Energía, que regula el pago de los costos eléctricos de las Generadoras Residenciales.

EL VALOR DE INYECCIÓN NO ESTÁ AFECTO A IVA. EMPRESA ELÉCTRICA PUNTE ALTO S.A., informa que aplicará los Tarifas de Costos Eléctricos de los 01 de Julio de 2018.

TARIFA DE INYECCIÓN	VALOR NETO (\$)
Energía inyectada: BT. 5kWh. (Neto)	57.915
Energía inyectada: MT. 5kWh. (Neto)	54.192

EMPRESA ELÉCTRICA PUNTE ALTO S.A.